

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

AGOSTO 2017

(Versión Actualizada)

INDICE

1.	ANTECEDENTES	2
2.	SITUACIÓN ACTUAL	2
3.	SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016	4
4.	SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017	6

1. Antecedentes

- I. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Titular del Órgano Interno de Control podrá participar en las sesiones, a convocatoria del Consejero Presidente.
- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El día 24 del mismo mes se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta autoridad nacional electoral.
- III. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015 se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de acuerdos, tanto de Consejo General, como de Junta General Ejecutiva del Instituto, para la elaboración de este informe.
- IV. El 23 de junio de 2017 se presentó un informe a este órgano colegiado, respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2016 y 2017.

2. Situación Actual

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado, en las sesiones que ha celebrado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De las sesiones celebradas en el año **2016**, se tenían 778 compromisos, de los cuales 766 están cumplidos, 7 en proceso de cumplimiento y 5 pendientes.

Por lo que respecta al año **2017**, se tienen 276 compromisos, de los cuales 218 están cumplidos, 18 en proceso de cumplimiento y 40 pendientes.

En los siguientes cuadros y gráficas se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2016 y 2017, la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes; así como el tipo de sesiones y número de éstas con fecha de corte en la sesión extraordinaria del 13 de Junio de 2017.

De igual manera, se presenta un cuadro por año con el detalle y seguimiento de los compromisos.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sesiones

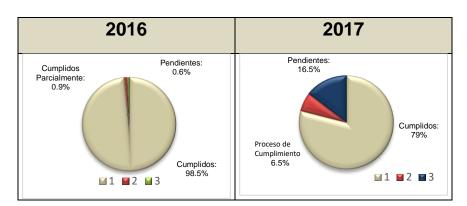
20	016	20	17
ORD	EXT	ORD	EXT
12	32	5	12

Compromisos

2016				2017			
Total	С	PC	Р	Total	С	PC	Р
778	766	7	5	276	218	18	40
	98.5%	0.9%	0.6%		79%	6.5%	16.5%

C = Cumplidos PC = Proceso de Cumplimiento	P = Pendientes
--	----------------

Porcentajes



3. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUMENTAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE/JGE200/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que determine el monto de las cuotas de recuperación, tomando en consideración los costos que pudieran presentarse en la prestación del servicio, así como los efectos fiscales que se generen.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Tomando en consideración el Acuerdo INEI/JGE200/2016 de la Junta General Ejecutiva por el que se instrumentan las medidas administrativas para la implementación del Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar, en relación a la recuperación de recursos que, por concepto de los Convenios de Apoyo y Colaboración, las instituciones deberán aportar al Instituto Nacional Electoral (INE), se sugiere que con el Anexo Administrativo-Económico que es parte integrante del Convenio en comento, se atienda el compromiso pendiente, me permito adjuntar la última versión.
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias para el registro de los ingresos excedentes y su incorporación al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, de los recursos obtenidos por cuotas de recuperación para su ejercicio por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las demás que de acuerdo a sus atribuciones le corresponda para el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra pendiente por parte de la DERFE, poner en marcha el proyecto de credencialización. 1. El 25 de abril de 2017, la Subdirección de Presupuesto, realizó la transferencia al Fideicomiso correspondiente de los ingresos excedentes registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) derivados del Convenio de Apoyo y Colaboración, celebrado con la Afore Invercap, S.A. de C.V. para el servicio de la verificación de los datos de la credencial para votar. 2. El 27 de abril mediante folio de solicitud 2017-22-100-438, se registró ante la SHCP el recibo número INE82-170116 relacionado con el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el INE y BBVA Bancomer. En mayo se realizó la adecuación al Fideicomiso aprobado por la Junta General Ejecutiva destinado para los recursos obtenidos por los Convenios para el servicio de la verificación de los datos de la credencial para votar mismos que se celebraron con: -BBVA BANCOMER -BANCO AZTECA S.APROFUTURO -INVERCAP -BANAMEX En Junio se realizó la adecuación al Fideicomiso aprobado por la Junta General Ejecutiva destinado para los recursos obtenidos por los Convenios para el servicio de la verificación de los datos de la credencial para votar mismos que se celebraron con: -INVERCAP -AFORE SURA -BANORTE
Sesión Extraordinaria (24 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2016, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INEJIGE175/2016 (INE/JGE205/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones necesarias para instrumentación de este Programa en los términos establecidos en los Lineamientos anexos al presente Acuerdo y hacer del conocimiento el mismo a los Coordinadores y/o Enlaces administrativos de los Órganos Centrales y Desconcentrados a más tardar al día siguiente de la aprobación del mismo. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración difundirá entre los trabajadores el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión que más les convenga a sus intereses.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se concluye el proceso de inscripción al programa de retiro el 30 de septiembre del presente, nos encontramos en la revision de las solicitudes enviadas con la finalidad de verificar su procedencia y se concluyo con el pago el día 31 de diciembre de 2016. De conformidad con el Acuerdo número INE/JGE205/2016 y al artículo 584 del Manual de Normas Administrativas en Materis de Recusrsos Humanos, al 8 de febrero de 2017 se ha atendido el pago del 98.82% de los casos aceptados al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento 2016

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.
Sesión Extraordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE TRÁMITES Y REGISTROS IDENTIFICADOS CON IRREGULARIDADES (INE/JGE351/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DERFE para que presente de manera mensual a la Junta General Ejecutiva un informe sobre la aplicación del Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se circula nota informativa indicando la actuación del Portocolo, la cual se hará del conocimiento de los Partidos políticos y demás instancias involucradas. Se envió el Protocolo a la Dirección Jurídica para que se complemente y para su validación.
Sesión Extraordinaria (23 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, PARA SU CONVERSIÓN DE HONORARIOS EVENTUALES	(Punto Décimo Primero) Se Instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a las unidades responsables correspondientes para que implementen y difundan en el ámbito de sus respectivas competencias el presente Acuerdo, y se informe trimestralmente a esta Junta sobre el avance en el proceso de ocupación permanente de las plazas presupuestales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que las unidades responsables realicen las solicitudes correspondientes.
	DE PROYECTOS ESPECIALES A PLAZA PRESUPUESTAL, SE OCUPEN A TRAVÉS DE UNA ENCARGADURÍA TEMPORAL (INE/JGE352/2016).	(Punto Décimo Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que se coordinen para definir el mecanismo de incorporación de las plazas que correspondan de la Unidad Técnica de Fiscalización al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que las unidades responsables realicen las solicitudes correspondientes.

Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	Una vez que fueron aprobados los Lineamientos para la Elaboración o Actualización de los Manuales de Procedimientos, la DEA inició los trabajos para elaborar su manual de procedimientos. El Manual de Procedimientos se concluyó en abril, y está en proceso de someterio a consideración de la JGE para su aprobación. El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y proximamente será sometido a la JGE para su aprobación. En cuanto las autoriddes competentes lo deteminen el manual de procedimientos será sometido a aprobación de la Junta. Una vez que fueron aprobados los Lineamientos para la Elaboración o Actualización de los Manuales de Procedimientos, la DEA inició los trabajos para elaborar su manual de procedimientos. El Manual de Procedimientos se concluyó en abril, y está en proceso de someterlo a consideración de la JGE para su aprobación. El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y proximamente será sometido a la JGE para su aprobación. En cuanto las autoridades competentes lo deteminen el manual de procedimientos será sometido a la JGE para su aprobación.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La DEA a través de la Norma INE puso a disposición del personal del Instituto los Lineamientos para a Elaboración o Actualización de los Manuales de Procedimientos; adicionalmente emitirá un oficio circular dirigido a los titulares de las unidades administrativas reforzando la difusión de dichos Lineamientos; además se emitirá también una capsula informativa en Somos INE. En la capacitación a la unidades administrativas para elaborar em Manual de Organización General, se les informó de la aprobación de los lineamientos para la elaboración de manuales de organización y de procedimientos, y se les entregó el documento.
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO INE/RPE/001/2016, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS VÁZQUEZ (INE/JGE244/2016).	(Punto Segundo) Se hace del conocimiento del recurrente que cuenta con el plazo previsto en el artículo 13, fracción I, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para promover juicio de nulidad contra la presente Resolución, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley en comento. 12 SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN al recurrente, en el domicilio que señaló para tal efecto y archivese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Dirección Jurídica	Se hace del conocimiento del recurrente que cuenta con el plazo previsto en el artículo 13, fracción I, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para promover juicio de nullidad contra la presente Resolución, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley en comento. 12 SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN al recurrente, en el domicilio que señaló para tal efecto y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.
Sesión Extraordinaria (19 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS INTEGRAL A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, EN SU CASO, LA CONSECUENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORGANIZACIONAL (INE/JGE248/2016).	(Punto Tercero) La Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará con la Unidad Técnica de Planeación y las áreas respectivas, en el análisis del impacto presupuestal y organizacional, dentro del ámbito de su competencia.	Dirección Ejecutiva de Administración	La UTP está coordinando los trabajos para el análisis de las estructuras de las unidades administrativas y la DES está colaborando en el desarrollo del programa de trabajo establecido.
Sesión Ordinaria (19 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE TRÁMITES Y REGISTROS IDENTIFICADOS CON IRREGULARIDADES (INE/JGE351/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que haga de conocimiento de las Juntas Locales y de las Juntas Distritales el contenido del presente acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

4. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de Febrero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS (INE/JGE24/2017).	(Punto Sexto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que en el mes diciembre de 2017 presente a la Junta General Ejecutiva la Metodología de Administración de Riesgos enfocada a Proyectos y para que una vez emitida dicha Metodología se prevean acciones de capacitación en la materia para las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, en el siguiente Ejercicio Fiscal.	Unidad Técnica de Planeación	Se encuentra en desarrollo la ruta de trabajo para llevar a cabo la incorporación de un apartado denominado Cartera Institucional de Proyectos a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos. Se tiene la ruta de trabajo para la incorporación del rubro CIP a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y atendiendo las recomendaciones del Organo Interno de Control.
Sesión Extraordinaria (21 de Febrero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAIA DERIVADAS DEL DECRETO DE	(Punto Séptimo) El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva de los ahorros obtenidos, así como de su aplicación a las presiones de gasto prioritarias señaladas en el Acuerdo anterior y, en su caso, los montos que podrían reintegrarse a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio presupuestal.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración	El pasado 3 de abril se realizó el retiro de recursos disponibles, del mes de enero de 2017, para su aplicación a las presiones de gasto Institucionales. El 1 de junio de 2017, se realizó retiro de recusos disponibles correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017, para su aplicación a las presiones de gasto institucionales.
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE30/2017).	(Punto Octavo) La Junta General Ejecutiva por conducto de la Unidad Técnica de Planeación, analizará la cartera institucional de proyectos estratégicos aprobada para el ejercicio fiscal 2017, con el propósito de identificar posibles reducciones y en su caso, la eliminación de proyectos; en caso de que se identifiquen ajustes, se deberá informar a la Comisión respectiva para que se analice el impactoinstitucional.	Unidad Técnica de Planeación	La UTP mediante oficios INE/UTP/004/2017 y INE/UTP/009/2017 solicitó a las UR la identificación de los proyectos específicos suceptibles a modificarse en terminos del acuerdo INE/JGE30/2017 a fin de informar a la Comisión respectiva. Las UR presentaron su análisis y realizaron las adecuaciones presupuestales correspondientes, con lo cual se presentará a la Comisión de Presupuesto la numeralia con cierre al primer semestre.
		impactoinstitucional. (Punto Noveno) El destino de las ampliaciones líquidas por los	Secretaria Ejecutiva	La Dirección de Recursos Financieros, esta analizando un modelo de
		ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, la Ley	Dirección Ejecutiva de Administración	seguimiento en la aplicación de los ingresos excedentes en la herramienta informática vigente. En cuanto a la los ingresos provenientes
		General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto se definirán conforme al Manual de Normas Administrativas en Matería de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral vigente, se definirá de acuerdo con las prioridades institucionales previstas en el Acuerdo Sexto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración se analice el establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Unidad Técnica de Vincualción con los Organismos Públicos Locales	de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales la Subdirección de Presupuesto informará sobre su obtención. En relación a la aplicación de dichos ingresos es responsabilidad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales informar sobre la aplicación de estos recursos.

FECHA Y		DUNTO DE		
TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de marzo de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LA C. CRUZ DEL CARMEN ÁVILA LÓPEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I.>SPEN/39/2016, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INE/DESPEN/PD/21/2015, EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE44/2017).	(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Jurídico, y Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Veracruz, todos ellos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	En espera de recibir copia de conocimiento. 6 de junio 2017.
Sesión Extraordinaria (27 de Marzo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA PARA CÓMPUTOS PARA LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA DEL ESTADO DE NAYARIT 2016-2017", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (INE/IGES7/2017).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo que resulte aplicable de manera análoga respecto de los capítulos V y VII del Reglamento de Elecciones, así como de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, coordine la definición de los requerimientos del sistema en cita, así como la planeación y ejecución de las pruebas y simulacros del cómputo, lo anterior en coordinación con el OPL, la Junta Local Ejecutiva y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se comunica que las actividades ya se llevaron a cabo y el informe se esta elaborando. Las actividades ya se llevaron a cabo y el informe se esta elaborando.
Sesión Ordinaria (19 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR CIRO MARTÍNEZ GÓMEZ (INEJIGE65/2017).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Civica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se informa que los expedientes han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva con fecha 7 de junio de 2017 para la elaboración del proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución.
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2017, DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INEJUET1/2017).	(Punto Sexto) Se instruye a la DEA, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, y el Mecanismo operativo para la ministración,aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a las y losConsejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a traves de la Dirección de Personal,realizó en el mes de mayo el pago por concepto de Dietas; asimsismo se informa que en el mes de junio concluye con el pago de dietas. La Subdirección de Presupuesto dotó de recursos para radicación de dietas y apoyos del mes de mayo.

FECHA Y		DUNTO DE		
TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUEDAR COMO EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE72/2017).	(Punto Séptimo) La Dirección Ejecutiva de Administración Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución de Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se presentarán los avances en el informe semestral correspondiente sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral previa aprobación del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE.
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS L15E610, V150040 Y V150050, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" (INEJIGE85/2017).	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se han recibido solicitudes de adecuaciones presupuestales.
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MARIA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ (INE/JGE89/2017).	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva del Prerrogativas y Partidos Políticos para que, por su conducto, se elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del recurso interpuesto por Maria Enriqueta Islas Sánchez asignándole el numero INE/RI/SPEN/07/2017.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	En substanciación
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F16H210 ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA"; ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "L16H210 ARRENDAR PLANTAS DE EMERGENCIA ELÉCTRICA PARA APOYAR A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017"; MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (INE/IJGE94/2017).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal o a la fuente de financiamiento que resulte procedente.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestal por la cancelación de la adquisición de plantas de emergencia. También se llevarón a cabo las adecuaciones para el proyecto de "Arrendar plantas de emergencia eléctrica para apoyar a los procesos electorales locales 2017"

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE COMISIONAR PERSONAL DE ESTE INSTITUTO EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT (INE/JGE96/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales para que realice las gestiones necesarias a efecto de suscribir un convenio específico, así como los anexos que correspondan.	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA (UNICOM) EL NUEVO PROYECTOESPECÍFICO DENOMINADO "DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓNINSTITUCIONAL (SISTEMA)" (INE/JGE97/2017).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar lasgestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo. Lo anterior, se realizará siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, y no se afecte las tareas sustantivas del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se llevarón a cabo las adecuaciones presupuestales solicitadas.
Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO A SANCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" (INE/JGE98/2017).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, gestión que estará sujeta a la disposición presupuestal y que no afecte tareas sustantivas de la Institución.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se han recibido solicitudes de adecuaciones presupuestales.
Sesión Extraordinaria (30 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA H. SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA AL EXPEDIENTE ST-JLI-10/2017, Y SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE101/2017).	(Punto Séptimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra realizando los tramites administrativos de cambio de adscripción de los miembros del servicio
Sesión Extraordinaria (30 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "M160050 FORTALECER A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (INE/JGE105/2017).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para realizar la disminución presupuestal derivada de la aprobación del presente Acuerdo, y el remanente ponerlo a disposición para atender las necesidades prioritarias del Instituto.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se han recibido solicitudes de adecuaciones presupuestales.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 deJunio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L15F110 "PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y SENSIBILIZACIÓN ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2017 (INE/JGE111/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se han recibido solicitudes de adecuaciones presupuestales

Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de Enero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE03/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que la unidad responsable realice la solicitud correspondiente. La Dirección de Personal se encuentra en proceso de aplicar los cambios de adscripción.
Sesión Extraordinaria (30 de Enero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA COMISIONAR A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, ENCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG05/2017 (INE/IGE1/72017).	(Punto Décimo Primero) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que instrumente las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente instrumento legal.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Ordinaria (27 de Marzo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE47/2017).	(Punto Décimo) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal contará con 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Manual para establecer los mecanismos para la instrumentación del Sistema de Inducción tanto en órganos centrales como en delegacionales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismo para la instrumentación del sistema de inducción del Manual.
		(Punto Décimo Primero) Dentro de un periodo de treinta días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Manual, la Dirección Ejecutiva de Administración establecerá los formatos que habrán de observarse para el otorgamiento de prestaciones, incentivos y derechos u otros previstos en este Manual, hasta en tanto se observarán los formatos vigentes previos a la aprobación del mismo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismo para la instrumentación del sistema de inducción del Manual.
		(Punto Décimo Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que difunda a las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismo para la instrumentación del sistema de inducción del Manual.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (19 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MAYUMI ELIZABETH HERNÁNDEZ CRUZ (INE/JGE64/2017).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	A la fecha no se ha recibido el expediente en la oficialía de partes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Sesión Ordinaria (19 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MIGUEL MOLINA SÁMANO (INEJIGE66/2017).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Administración, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a traves de la Dirección de Personal, se encuentra en espera de que la Dirección Juridica turne el documento.
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUEDAR COMO EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE72/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011- 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Recursos Financieros, ha realizado adecuaciones presupuestales para el programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020. Se está pendiente de cualquier imprevisto o caso fortuito para atenderse de manera inmediata, previa consideración del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, al momento de presentarse.
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE78/2017).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las fases y etapas del Concurso Público establecidas en la Segunda Convocatoria, de conformidad con los Lineamientos del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Los días 27 y 28 de mayo del presente año, se aplicaron los exámenes de Conocimientos Generales y Conocimientos Ténico-Electorales a los sustentantes inscritos a participar en la Segunga Convocatoria. Mediante oficio INE/DESPEN/0797/2017, se realizó la solicitud para la difusión de la Segunda Convocatoria.
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA DESINCORPORACIÓN DE PUESTOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/IGET9/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que someta a esta Junta la propuesta de actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa que corresponda, dentro de los siguientes 120 días naturales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal solicitara a las Unidades Responsables la revisión de su catalogo de puestos a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes.
Sesión Extraordinaria (9 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL DE MORELOS (INE/JGE81/2017).	(Punto Cuarto) Hágase del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo aprobado en el presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente determinación al recurrente, para su conocimiento, en el domicilio que estableció en su ocurso para ofr y recibir todo tipo de notificaciones.	Dirección Jurídica Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
	NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./40/2016, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PLD/06/2016 (INE/JGE82/2017).	(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento de la presente Resolución a las siguientes Autoridades: Consejero Presidente, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; Contralor General, directores ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Administración y de Organización Electoral, Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, y a la Dirección Jurídica del Instituto.	Dirección Jurídica Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I./37/2016 INTERPUESTO POR JOHANNA MARÍA CASTRO CARDOZA, EN	(Punto Segundo) Notifiquese personalmente la presente Resolución a la C. Johanna María Castro Cardoza, en el domicilio señalado por la inconforme para ofír y recibir notificaciones, en un plazo no mayor a veinticuatro horas contadas a partir de la aprobación de la presente Resolución. (Punto Cuarto) Notifiquese la	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
	ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE ST-JLI-9/2017 POR LA SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (INE/JGE87/2017).	presente Resolución en un plazo no mayor a veinticuatro horas después de la notificación ordenada en el punto SEGUNDO a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales correspondientes.	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia. Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR PABLO MAÑÓN LUQUE (INE/IGES8/2017).	(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse al órgano designado las constancias originales del referido recurso de inconformidad.	Dirección Jurídica	
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MARIA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ (INE/JGE89/2017).	(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remitanse al órgano designado las constancias originales del referido recurso de inconformidad	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO DEL PERIODO DE	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal que ocupa una plaza del Servicio, los contenidos del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional considerando lo aprobado en el Punto Primero del presente Acuerdo y en los	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	SEPTIEMBRE 2016 A AGOSTO 2017 (INE/JGE92/2017).	términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017		
Sesión Ordinaria (19 de Mayo de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LA C. BEATRIZ VIRGINIA RAMÍREZ	(Punto Segundo) Notifiquese personalmente la presente Resolución a la C. BEATRIZ VIRGINIA RAMÍREZ HERRERA, en su calidad de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para su conocimiento.	Dirección Jurídica Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
	HERRERA, VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA EN LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/41/2016, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PD/07/2016 (INE/JGE95/2017).	(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento el contenido de la presente Resolución al Consejero Presidente del Conseje General del Instituto Nacional Electoral, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Titular del Órgano Interno de Control, Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Administración y de la Dirección Jurídica, todos ellos funcionarios del Instituto Nacional Electoral.	Secretaría Ejecutiva Dirección Jurídica Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE COMISIONAR PERSONAL DE ESTE INSTITUTO EN EL	(Punto Segundo) Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que emita los respectivos oficios de comisión, dirigidos a cada uno de los funcionarios antes listados, y sean notificados a través de la de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
	INSTITUTO EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT (INE/JGE96/2017).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que exceptúe al personal comisionado para cumplir con las metas programadas durante el periodo de la comisión, a fin de no afectar su evaluación del desempeño.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
		(Punto Quinto) Hágase del conocimiento de los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Nayarit, el contenido del presente Acuerdo.	Secretaria Ejecutiva Unidad Técnica de Vincualación con Ios Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL OPERATIVO PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (INE/JGE99/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que apruebe la modificación necesaria a la estructura de la Dirección Jurídica a fin que esa unidad técnica se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a las nuevas atribuciones establecidas en el Manual previo análisis de la estructura presupuestal.	Secretaria Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (30 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a efecto de que se lleven a cabo las actividades que le corresponden y se encuentran señaladas en el mencionado Plan de Trabajo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Los trabajos previstos se realizaron en tiempo y forma según lo previsto en este Plan de Trabajo, la distritación local de Morelos está programada para ser aprobada en la sesión del CG del 28 de agosto del presente año
	DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS (INE/JGE100/2017).	(Punto Quinto) Hágase del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo aprobado en el presente Acuerdo.	Secretaria Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (30 de Mayo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA H. SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA AL EXPEDIENTE ST-JLI-10/2017, Y SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE101/2017).	(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dentro de las veinticuatro horas de aprobado el presente Acuerdo, notifique a la Sala Regional del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el cuplimiento dado a la ejecutoria.	Secretaría Ejecutiva Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los oficios de adscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional referidos en el Punto Segundo del presente Acuerdo.	Secretaria Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
		(Punto Quinto) La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificará a Luis Arturo Carrillo Velasco su nueva adscripción para que asuma las funciones inherentes a la misma desde el 1 de junio de 2017.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
		(Punto Sexto) La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificará a José Salvador Contreras González su nueva adscripción con efectos a partir del 01 de junio de 2017, para que asuma las funciones inherentes a la misma el primer día hábil siguiente a la fecha en que concluya su actual Comisión de Trabajo en el estado de Nayarít.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (30 de Mayo de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LA C. MARÍA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ, VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN SE DESEMPEÑARA COMO VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA EN LA 22 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/01/2017, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/01/2017, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PLD/11/2016 (INE/JGE104/2017).	(Punto Tercero) Notifíquese personalmente a la recurrente, así como al Director Ejecutivo de Administración y Vocal Ejecutivo de la 22 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, todos ellos del Instituto para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (13 deJunio de 2017)	Extraordinaria (13 deJunio de DEL INSTITUTO NACIONAL	(Punto Segundo) Notifíquese la presente Resolución a los recurrentes en el domicilio señalado en autos o en el lugar de su adscripción. (Punto Tercero) Hágase la presente Resolución del	Dirección Jurídica Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia. Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
		conocimiento de la DESPEN. (Punto Cuarto) Glósese copia certificada de esta Resolución a los expedientes acumulados	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
Sesión Extraordinaria (13 deJunio de 2017)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LOS RECURSOS DE	(Punto Segundo) Notifíquese la presente Resolución a los recurrentes en el domicilio señalado en autos o en el lugar de su adscripción.	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.	
	INCONFORMIDAD INTERPUESTOS POR VERONICA ISABEL CAUICH ORTEGÓN Y	(Punto Tercero) Hágase la presente Resolución del conocimiento de la DESPEN.	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.	
	HÉCTOR MANUEL FONSECA CABEZAS, PARA CONTROVERTIR EL OFICIO QUE RESOLVIÓ LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE INCORPORACIÓN DE LOS OPLES, RADICADOS EN LOS EXPEDIENTES QUE AL RUBRO SE INDICAN (INEL (DE 1072017)	CABEZAS, PARA CONTROVERTIR EL OFICIO QUE RESOLVIÓ LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE INCORPORACIÓN DE LOS OPLES, RADICADOS EN LOS	(Punto Cuarto) Glósese copia certificada de esta Resolución a los expedientes acumulados.	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.
Sesión Extraordinaria (13 deJunio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Con fecha 7 de julio de 2017, se publicaron en NormalNE y en el portal de internet del Instituto el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobaron las Políticas, Bases y Lineamientos el Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se encuentra en proceso su publicación en el Diario Oficial de la Federación y la integración de la circular por la cual se informará a las Unidades Administrativas su aplicación. Asimismo, se trabaja en la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.	
Sesión Extraordinaria (13 deJunio de 2017) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que emita los procedimientos administrativos que correspondan, alineados a las disposiciones previstas en el manual objeto del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se tiene un avance del 70% en la integración del Manual de Procedimientos en Materia de Administración y se está trabajando en la inclusión de las recomendaciones de la Auditoria Superior de la Federación.		
	(INE/JGE109/2017).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se publicó en NormalNE y en el portal de internet del Instituto el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó el Manual de Administración Inmobiliaria, encontrándose en proceso su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se trabaja en la integración del materia didáctico y en el programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.	